

**LAS CUENTAS DEL CONCIERTO ECONÓMICO EN TIEMPOS DE CAMBIO Y CRISIS
ECONÓMICA (1920-1935). FUENTES CUANTITATIVAS Y METODOLOGÍA CONTABLE**


Mikel Erkoreka[∞]

DT-AEHE N° 2008
www.aehe.net



asociación española de historia económica

September 2020

[∞]  This paper is protected by a Creative Commons licence: Attribution-NonCommercial- NonDerivativeWork. The details of the licence can be consulted here: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.en>

THE PUBLIC ACCOUNTS OF THE BASQUE ECONOMIC AGREEMENT IN TIMES OF CHANGE AND ECONOMIC CRISIS (1920-1935). QUANTITATIVE SOURCES AND ACCOUNTING METHODOLOGY

Mikel Erkoreka[†]

DT- 2008, September 2020

JEL: H61, H77, H83, N01

ABSTRACT

The main aim of this working paper is to publish the original series of the annual accounts of the Provincial Councils of Álava, Biscay and Gipuzkoa between 1920 and 1935. The budget statistics provide information on revenue, expenditure, tax collection and public debt of the three institutions. In addition, it also develops a methodological model in order to rebuild the historical tax and budgetary series of the Basque treasuries from a long-term perspective, whilst facilitating their comparison with the Spanish and other States accounts.

Keywords: Basque Economic Agreement, Basque Provincial Councils, Basque public treasuries, Spanish public treasury, public finances, fiscal federalism, Great Depression 1929.

RESUMEN

El objetivo principal de este documento de trabajo es publicar las series originales de las cuentas liquidadas anuales de las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa entre 1920 y 1935. Las estadísticas presupuestarias proporcionan información sobre los ingresos, gastos, recaudación fiscal desglosada por impuestos y deuda pública de las tres instituciones. Además, también se presenta y desarrolla una metodología contable para reconstruir las series históricas de las liquidaciones fiscales y presupuestarias de las haciendas de Concierto Económico.

Palabras clave: Concierto Económico, Diputaciones vascas, haciendas públicas vascas, hacienda pública española, finanzas públicas, federalismo fiscal, crisis económica 1929.

[†] Centro de Documentación e Investigación del Concierto Económico y las Haciendas Forales, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Spain. E-mail: mikel.erkoreka@ehu.eus

LAS CUENTAS DEL CONCIERTO ECONÓMICO EN TIEMPOS DE CAMBIO Y CRISIS ECONÓMICA (1920-1935). FUENTES CUANTITATIVAS Y METODOLOGÍA CONTABLE

1.- Introducción

Desde los años setenta del siglo XX el Instituto de Estudios Fiscales ha impulsado los trabajos de reconstrucción y sistematización de las series históricas fiscales y presupuestarias de la hacienda pública española contemporánea. Fruto de esta labor, hasta la fecha se han publicado múltiples obras que recogen estas fuentes cuantitativas (Instituto de Estudios Fiscales, 1975, 1976a, 1976b, 1976c, 1979, 1982, 1989). El Instituto también publicó las *Fuentes cuantitativas para el estudio del sector público en España (1801-1980)* elaboradas por Francisco Comín (1985) y su obra de referencia sobre la historia de la hacienda pública contemporánea española, *Hacienda y economía en la España contemporánea 1800-1936* (1988). Estas series se han completado y actualizado en obras posteriores (Comín y Díaz, 2005), complementándose además con otros trabajos cuantitativos sobre la economía (Carreras y Tafunell, 2005; Maluquer de Motes, 2016; Nadal, 2003; Padros de la Escosura, 2017) y el desarrollo regional en España (Alcaide, 2003; Escudero, 2012).

Centrándonos en el periodo que abarca este artículo, las series fiscales y presupuestarias de la hacienda pública española elaboradas hasta la fecha se han enfocado esencialmente en las cuentas del Estado, dejando en un segundo lugar la reconstrucción de las series cuantitativas del resto del sector público español, incluidas las Diputaciones y los ayuntamientos. Si las estadísticas presupuestarias de las Diputaciones y ayuntamientos de régimen común adolecen de lagunas fruto de la falta de series largas de datos agregados y las deficiencias en las fuentes originales, en el caso de las haciendas de Concierto Económico de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, la ausencia de fuentes cuantitativas sobre las estadísticas de liquidación presupuestaria es total.

Los autores del último cuarto del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX no le prestaron especial atención a la cuestión presupuestaria en comparación con otros aspectos del sistema de Concierto Económico como su vertiente jurídica o los debates en torno a su legitimidad histórica. Cabría citar algunos pocos trabajos de la época como los de Francisco Gascue (2003 [1907]), José de Orueta (1919), Nicolás de Vicario (2000 [1923]) o Isidoro León (1927) que de manera fragmentada y en algunos casos poco

rigurosa aplicaron el método cuantitativo en sus estudios sobre las haciendas de Concierto Económico.

En cuanto a las investigaciones de carácter financiero y presupuestario más recientes, cabría resaltar los trabajos de investigación de Eduardo J. Alonso. En su extensa relación de publicaciones, el autor ha investigado sobre los orígenes, las bases del funcionamiento del sistema y los pormenores de las negociaciones del cupo durante la primera etapa del Concierto Económico (1995, 1999), los conflictos fiscales y administrativos entre las Diputaciones vascas y la Administración central (1994, 1997b), así como de las políticas fiscales y presupuestarias de las Diputaciones concertadas en distintas etapas históricas (1997a, 1998, 2002, 2010). Ciñéndonos a Álava, hay que destacar un artículo de Javier Ugarte sobre la evolución de los presupuestos de la Diputación alavesa en el siglo XX (1990) y la Tesis Doctoral inédita de Ana Belén Sanjurjo (2009), a la que no se ha podido acceder por no estar disponible para consulta. El denominador común de estos trabajos de investigación en cuanto a las fuentes es que se basan mayormente en las cifras de los presupuestos y no en las liquidaciones presupuestarias.

Eduardo J. Alonso plantea que la carencia de fuentes sobre las liquidaciones presupuestarias de las Diputaciones vascas durante las primeras décadas del Concierto Económico responde en parte a una política deliberada de las propias Diputaciones, interesadas en "esconder" sus cuentas al Ministerio de Hacienda cara a las negociaciones de renovación del cupo (Alonso, 1995, pp. 211-216). Esto explicaría, por ejemplo, que las cuentas de las Diputaciones vascas no se incluyeran en las estadísticas presupuestarias elaboradas por la Administración del Estado en los *Anuarios Estadísticos de España* que se publicaron durante el primer tercio del siglo XX¹. Esta ausencia se repitió en otras publicaciones oficiales de la época, como por ejemplo en las *Estadísticas anuales de la Contribución sobre las Utilidades* editadas por la Dirección General de Rentas Públicas. En buena medida, los trabajos estadísticos actuales han heredado las carencias de las fuentes originales.

Aunque por su limitada dimensión la ausencia de las cuentas de las Diputaciones de Concierto Económico no condiciona o altera significativamente las series estadísticas de la hacienda pública española, su incorporación a las mismas ofrece un valor añadido relevante tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Por ejemplo, las cuentas de

¹ Los Anuarios Estadísticos se limitaban a contabilizar el pago del cupo dentro de la recaudación por impuestos directos del Estado. Pero la cifra del cupo no era representativa de la marcha de la recaudación ni de los sistemas tributarios de las haciendas de Concierto Económico. En primer lugar, porque el cupo tenía carácter fijo; por lo tanto, no se adaptaba a las variaciones de la recaudación. En segundo lugar, porque las Diputaciones optaron por sobrecargar la imposición indirecta vía Consumos para abonar un cupo que "teóricamente" cubría su aportación por la concertación de los impuestos directos. Por último, porque el cupo solo representaba la parte de la recaudación gestionada por las Diputaciones que transferían al Ministerio de Hacienda. Pero además del cupo, las Diputaciones también gestionaban la cuantía de la recaudación que quedaba en su poder en forma de autonomía financiera para desarrollar sus políticas presupuestarias.

las haciendas de Concierto Económico durante la II República son una fuente de información inédita y fecunda para el análisis cualitativo en el marco de las investigaciones y debates sobre el alcance efectivo, el impacto territorializado y las repercusiones de la crisis económica internacional de 1929 en España (Comín, 2011a, 2011b; Comín y Martorell, 2002; Vallejo, 2015). Cabe resaltar que en aquel periodo las Diputaciones concertadas gestionaban los principales impuestos directos en el País Vasco, una de las regiones más industrializadas y abiertas al mercado internacional del Estado.

Una de las líneas de trabajo del Centro de Documentación e Investigación del Concierto Económico y las Haciendas Forales (UPV/EHU) durante la última década ha sido precisamente impulsar la reconstrucción y análisis de las cuentas liquidadas del Concierto Económico durante su etapa inicial.

Los avances producidos en las últimas décadas en la catalogación de los fondos de los archivos públicos del País Vasco han permitido sacar a la luz parte de estas cuentas hasta ahora ocultas en los fondos de los archivos de las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. El acceso a estas fuentes originales e inéditas proporcionó el soporte cuantitativo de mi Tesis Doctoral, defendida en 2017 y titulada: *The public finances of Araba, Biscay and Gipuzkoa during the dictatorship, the Great Depression and the II Republic (1925-1937). A comparative analysis with Switzerland and a contribution to Fiscal Federalism Theory.*

Partiendo de los resultados de esta investigación predoctoral, el objetivo de este artículo es doble. Primeramente, publicar por primera vez las series originales de las cuentas liquidadas anuales de las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa entre 1920 y 1935, incluyendo información estadística detallada sobre ingresos, gastos, recaudación fiscal desglosada y deuda pública. En segundo lugar, plantear y desarrollar una metodología contable para reconstruir las series históricas de las cuentas de las haciendas de Concierto Económico desde una perspectiva de largo plazo. De este modo, este trabajo contribuye y ofrece herramientas en aras a completar el vacío estadístico existente en relación con las cuentas liquidadas del Concierto Económico en su etapa inicial.

El artículo se estructura en tres apartados. En el primer apartado se explican las bases del funcionamiento del sistema de Concierto Económico durante su primera etapa (1878-1937) y se contextualiza el periodo de cambio y crisis económica que experimentaron las haciendas de Concierto Económico entre 1920 y 1935. En el segundo apartado se presenta y desarrolla una metodología contable para la reconstrucción de las series históricas de las liquidaciones presupuestarias de las haciendas de Concierto Económico. En el último apartado, se presentan las series de ingresos, gastos, recaudación fiscal desglosada por impuestos y deuda pública de las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa entre 1920 y 1935.

2.- El sistema de Concierto Económico durante su primera etapa de vigencia (1878-1937)

Tras la abolición del sistema foral en 1876, el Concierto Económico acordado en 1878 permitió a las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa mantener una continuidad en el ejercicio de su autogobierno fiscal y financiero, cuya consecuencia directa fue la pervivencia de unas haciendas propias y autónomas en cada una de las citadas provincias (Alonso, 1999).

Al amparo del Concierto Económico acordado en 1878, las provincias de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa – junto con Navarra en base al Convenio Económico–, conformaron una excepción de naturaleza federal dentro del modelo de financiación y el sistema tributario centralista del Reino de España. A pesar del carácter unitario de la Constitución española de 1876, en el ámbito fiscal y financiero subsistió un modelo de hacienda compuesta. Asimismo, el sistema de Concierto también fue respetado durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República (Larrazabal, 2011).

En cambio, en el contexto de la Guerra Civil, tras la conquista de Bilbao por parte de las tropas golpistas en junio de 1937, el Concierto Económico fue derogado en Bizkaia y Gipuzkoa. El Gobierno de Franco, en contra de algunas voces dentro de su propio bando, calificó de "traidoras" a las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa por su apoyo a la legalidad vigente y al Gobierno republicano, justificando así su decisión de eliminar el Concierto Económico y el recién aprobado Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1936. Por el contrario, los respectivos regímenes singulares del Concierto Económico en Álava y del Convenio Económico en Navarra continuaron vigentes durante todo el franquismo (Alonso, 1999, pp. 298-339). La derogación del Concierto Económico en Bizkaia y Gipuzkoa en 1937 determinó el final de la primera etapa histórica del Concierto Económico (1878-1937).

Gracias al Concierto Económico, las Diputaciones vascas ejercían una amplia capacidad de autogobierno fiscal y financiero para mantener, establecer y regular sus respectivos sistemas impositivos en todo lo que a los impuestos concertados se refería (Erkoreka, 2019). Primeramente, no tenían la obligación de sujetar a tributación los impuestos concertados. Por ejemplo, la Diputación de Álava no implantó las tarifas concertadas del Impuesto de Utilidades – incluyendo la Tarifa 3ª que gravaba los beneficios empresariales- hasta el año 1926. Además, sobre los impuestos que decidían sujetar a tributación, cada Diputación, sin restricciones armonizadoras, determinaba los elementos sustanciales de los distintos tributos, tales como las bases imponibles, los tipos o las deducciones. Asimismo, las administraciones vascas también tenían la potestad para organizar los servicios de recaudación e inspección tributaria a nivel provincial. Por ejemplo, en Álava, los ayuntamientos se responsabilizaron del grueso de las labores recaudatorias hasta la década de 1920. Además, al amparo del Concierto Económico, las Diputaciones vascas ejercían la tutela financiera sobre las haciendas municipales, estableciendo, entre otros, los regímenes de financiación municipal a nivel provincial.

Como contrapartida al amplio poder fiscal que ejercían, las Diputaciones concertadas tenían la obligación de financiar las arcas de la Hacienda central vía cupo. La diferencia entre los ingresos totales y el pago del cupo al Estado, quedaba en poder de las Diputaciones vascas en forma de autonomía financiera permitiéndoles desarrollar sus propias políticas presupuestarias. En el sistema de Concierto Económico de la época, el cupo tenía un carácter fijo, cuya cuantía se mantenía inamovible entre renovación y renovación. Es decir, la cuantía del cupo no se ajustaba a la inflación ni variaba dependiendo de las oscilaciones del ciclo económico o la evolución de la recaudación. Esto implicaba que cualquier aumento o descenso en la recaudación de las Diputaciones concertadas repercutía directamente sobre su autonomía financiera.

La relación de impuestos concertados y la cuantía del cupo se actualizó y ajustó periódicamente como resultado de las negociaciones entre las Diputaciones vascas y el Gobierno español (Alonso, 1995). Entre 1878 y 1937 se acordaron cuatro renovaciones generales (1887, 1894, 1906 y 1925) y otras tantas parciales (1893, 1900, 1913 y 1920). En base a estos acuerdos, las Diputaciones vascas gestionaban la mayor parte de la imposición directa mientras que el Estado hacía lo propio sobre la imposición indirecta. Dentro de este marco de distribución competencial, cabe resaltar por su repercusión la excepción del Impuesto sobre Consumos, que, a pesar de su carácter indirecto, se concertó en exclusiva con las Diputaciones. Con arreglo a lo establecido en las sucesivas renovaciones, tras la última renovación general de 1925, la relación de tributos concertados era la siguiente:

- Impuestos concertados en exclusividad:
 - o Impuestos directos: Contribución Territorial y Pecuaria, Contribución Industrial y de Comercio, Impuesto de Derechos Reales y transmisiones, Impuesto sobre el Mineral, Carruajes de lujo, Casinos y Círculos de recreo y Asignación de las Empresas de Ferrocarriles para gastos de inspección.
 - o Impuestos indirectos: Impuesto sobre Consumos e Impuesto sobre Alumbrado.
- Impuestos compartidos entre el Estado y las Diputaciones concertadas:
 - o Impuestos directos: Impuesto de Utilidades² e Impuesto sobre los pagos.

² El Impuesto de Utilidades se estructuraba en tres tarifas. La primera gravaba las rentas procedentes del trabajo; la segunda, las rentas procedentes del capital – entre otros, los dividendos-; la tercera, las rentas mixtas procedentes del trabajo y del capital – entre otros, los beneficios empresariales-. Hasta la renovación de 1925, la mayoría de epígrafes de las Tarifas 1ª y 3ª estuvieron concertadas mientras que el Estado controlaba en exclusiva la Tarifa 2ª. Buena parte de los epígrafes de esta Tarifa 2ª quedaron concertadas en la renovación de 1925, permitiendo a las Diputaciones gestionar la mayor parte del Impuesto de Utilidades a partir de 1927.

- Impuestos indirectos: Impuesto del Timbre e Impuesto de Transportes.

Aparte de los impuestos concertados, las Diputaciones vascas mantenían en vigor determinados impuestos de "carácter consuetudinario" que se venían aplicando desde la época foral³. Pero incluso en periodo concertado, mantuvieron la potestad para crear nuevos impuestos sin correlativo en la hacienda del Estado. Por último, en base a las disposiciones del Estatuto Provincial de 1925, también se reconoció a las Diputaciones vascas el derecho a la cobranza del impuesto de Cédulas Personales en la misma forma que a las Diputaciones de régimen común.

Además de la recaudación fiscal, las Diputaciones concertadas también contaban con otros ingresos ordinarios, como, por ejemplo, los ingresos patrimoniales, el producto de los servicios provinciales o las enajenaciones. Igualmente, hay que incluir el bloque de ingresos extraordinarios, entre los que destacaba el endeudamiento. A partir del año 1891 las Diputaciones concertadas recuperaron "el viejo derecho a endeudarse sin solicitar permiso al Gobierno, ni a ninguna otra institución" (Badiola, Larrazabal y Pérez, 1989, pp. 65-66). De este modo, las Diputaciones concertadas pudieron emplear la herramienta del endeudamiento tanto vía empréstitos como a través de la emisión de deuda provincial.

Las Diputaciones vascas ejercieron el poder tributario derivado del Concierto Económico para desarrollar sus propias políticas fiscales y presupuestarias, estableciendo sistemas impositivos privativos adaptados por una parte a las características económicas y sociales de cada territorio, así como a los intereses y preferencias de las élites económicas provinciales que dominaron las Diputaciones durante la mayor parte de la primera etapa del Concierto Económico. Ello derivó en la conformación de diferentes sistemas impositivos que coexistían en competencia dentro del mapa tributario de España. Estos sistemas tributarios guardaban disparidades considerables entre sí, tanto entre las propias provincias vascas, como entre éstas y el sistema de régimen común. Conocer las cuentas de las haciendas de Concierto Económico permiten completar y comprender mejor la complejidad del modelo de hacienda compuesta de España.

³ Véase el caso de los Portazgos: "Las patentes de vehículos fueron en Guipúzcoa continuación y evolución de las tasas de circulación que se percibían en los Portazgos. No figuran en el Concierto porque el Estado no las tenía entonces implantadas en territorio común, y estableció más tarde la Patente nacional, a ejemplo de la que aquí regía desde hacía largos años. Fue objeto la Patente nacional, en 1926, de un convenio especial separado del Concierto, en el que se hizo constar que el Estado lo tenía en proyecto y se estableció entre los territorios común y concertado, una reciprocidad que aconsejó a Guipúzcoa la rebaja de sus tarifas que, por excepción a la regla general, eran superiores a las que estableció la Administración central". Informe titulado *Organización administrativa y servicios encomendados a la Diputación de Guipúzcoa*, elaborado por la Diputación de Guipúzcoa en 1927, Archivo General de Gipuzkoa (AGG): JDIT-1703,1.

Además de su valor cuantitativo, estas series estadísticas también guardan un interés cualitativo relevante. Aunque las cuentas aquí presentadas se ciñan a un espacio temporal relativamente breve (1920-1935), coinciden con un periodo de importantes cambios y crisis económica en el seno de las haciendas y administraciones vascas.

2.1.- Cambio y crisis económica en el periodo de entreguerras (1920-1935)

En 1925 se acordó para un plazo de 25 años la que sería la última renovación general del cupo de la primera etapa del Concierto Económico. Las Diputaciones vascas negociaron la renovación del cupo de 1925 con el Directorio Militar que tomó las riendas del poder tras el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923.

El Ministerio de Hacienda, con el Ministro José Calvo Sotelo a la cabeza, afrontó estas negociaciones con el firme propósito de aumentar notablemente la cuantía del cupo debido al ingente proceso de capitalización que había experimentado la economía vasca desde la última renovación general de 1906. Como apuntó Esteban Bilbao, Presidente de la Diputación de Bizkaia durante la Dictadura primorriverista, "los beneficios extraordinarios" obtenidos principalmente durante los años de la Primera Guerra Mundial y el "volumen de capital que representaron", "se han tenido muy en cuenta en Madrid, en las conversaciones que precedieron al último concierto económico y en la forma definitiva de establecerlo"⁴.

Fruto de los acuerdos de renovación que entraron en vigor en 1927, el cupo sufrió el mayor incremento desde el nacimiento del Concierto Económico. La cuantía del cupo a pagar por las tres Diputaciones concertadas aumentó de 10.078.065,32 pesetas a 40.000.000 de pesetas. El acuerdo fijaba asimismo un aumento quinquenal del cupo de 500.000 pesetas hasta 1946, y otra serie de aumentos desde ese año y hasta 1952. Además, se acordó la creación del Jurado Mixto de Utilidades con la finalidad de garantizar el cumplimiento del principio de territorialidad en la aplicación del Impuesto de Utilidades en el marco del Concierto Económico. El incremento del cupo y la implantación del Jurado Mixto de Utilidades que se aplicaron a partir del ejercicio de 1927 obligaron a las tres Diputaciones a aprobar importantes reformas tributarias para adaptar y equilibrar sus presupuestos al nuevo escenario (Alonso, 1995, pp. 271-336).

El impacto de la crisis económica internacional de 1929 sobre la economía vasca añadió más presión sobre las haciendas concertadas que aún se encontraban en el proceso de transición y adaptación al nuevo cupo, especialmente en el caso de la Diputación de Bizkaia (Erkoreka, 2014). A modo de ejemplo, la recaudación de la Diputación de Bizkaia por el Impuesto de Utilidades descendió un 20% entre el ejercicio de 1930 y 1931. La crisis fiscal derivada de la crisis económica se hizo notar

⁴ "Los problemas de Vizcaya: Don Esteban Bilbao, actual presidente de la Diputación, nos habla de ellos", en *Vida Vasca*, núm. 5.

en las cuentas provinciales de las tres Diputaciones en un momento en que las necesidades de gasto se incrementaron.

En cuanto a la esfera política e institucional, entre 1920 y 1935 se produjeron profundos cambios y transformaciones. El procedimiento de elección caciquil revestido de elecciones que funcionó hasta 1923 para formar los gobiernos provinciales fue suprimido por el Directorio Militar instaurado tras el Golpe de Estado de Primo de Rivera. El gobierno dictatorial de Primo de Rivera impuso un sistema de nombramiento gubernativo de los cargos provinciales. El gobernador civil, designado a su vez por el Gobierno central, era el encargado de nombrar las denominadas como "Comisiones Gestoras" provinciales. Aunque con cierto retardo debido a la excepción incluida en el Real Decreto de 1924 respecto a la disolución de los Gobiernos provinciales del País Vasco y Navarra, este mecanismo de elección gubernativa también se extendió a las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Así, precedido por un intrincado proceso de luchas internas y dimisiones, para 1927, las Diputaciones vascas quedaron al mando de gestores afines al régimen dictatorial. La proclamación de la II República en 1931 no alteró el mecanismo de nombramiento gubernativo, propiciando que republicanos y socialistas se hicieran con el poder de las Diputaciones vascas por primera vez en la historia (Agirreazkuenaga y Alonso, 2014, pp. 438-455).

El estado de intervención política que se prolongó durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República supeditó las dinámicas políticas de las tres instituciones provinciales a los vaivenes del Gobierno de España. Cada vez que hubo alternancia en el Gobierno central, los miembros de las Gestoras provinciales se renombraron en concordancia con los designios del ejecutivo central de turno. Las particularidades del heterogéneo sistema de partidos del País Vasco – destacando la fuerte implantación del PNV y del carlismo-, agravaron el estado de distorsión y déficit de legitimidad derivado de la intervención política de las Diputaciones.

En resumen, la renovación del cupo, la crisis económica de 1929 y los profundos cambios políticos e institucionales que experimentaron las Diputaciones vascas condicionaron de raíz la evolución presupuestaria de las haciendas de Concierto Económico entre 1920 y 1935.

3.- Metodología para la reconstrucción de las series históricas de las liquidaciones presupuestarias de las haciendas de Concierto Económico

La metodología contable que se explica y desarrolla en este apartado se diseñó y aplicó durante la elaboración de la Tesis Doctoral previamente referida. Superado el primer gran obstáculo que supuso la localización y recopilación de las liquidaciones anuales de las tres Diputaciones en los fondos de sus archivos históricos, el segundo gran reto fue la comprensión primero y organización contable después de las fuentes presupuestarias.

El primer punto a tener en cuenta es la antigüedad de los libros de liquidaciones. Obviamente, las dinámicas y técnicas contables han evolucionado en el último siglo. Por lo tanto, antes de comenzar con el análisis de las cuentas en sentido estricto, además de localizar, recopilar, transcribir y ordenar decenas de liquidaciones de distintos años y administraciones, fue necesario elaborar una metodología contable que permitiera, por un lado, sistematizar el estudio a largo plazo de las series estadísticas, y, por otro lado, realizar comparativas entre administraciones.

Por lo tanto, el modelo metodológico que se explicará a continuación, aúna el doble objetivo de reconstruir de manera sistematizada las series fiscales y presupuestarias de las haciendas de Concierto Económico desde una perspectiva de largo plazo – permitiendo enlazar el análisis entre las distintas etapas históricas del Concierto Económico-, y de posibilitar la comparativa de las cuentas del Concierto con las del Estado⁵. Una de las principales dificultades metodológicas estriba en la falta de normalización y armonización contable entre los presupuestos de las distintas administraciones tanto a nivel vertical – en relación con las cuentas del Estado- como horizontal – entre las propias Diputaciones-. Es por ello que el modelo contable a aplicar debe ser uniforme, pero lo suficientemente flexible para integrar todas estas diferencias estructurales entre las técnicas y herramientas contables de cada época y administración.

Teniendo en cuenta estos criterios e inspirándose en la metodología aplicada en trabajos previos para elaborar las series estadísticas de las cuentas del Estado⁶ – facilitando así la incorporación y comparativa de las cuentas del Concierto Económico-, en la Tesis Doctoral se confeccionó un modelo de clasificación normalizado *ad hoc*, formado por capítulos comunes aplicables a todos los "sistemas" contables, tanto para la vertiente del ingreso como del gasto.

Aunque el modelo se inspire en la metodología aplicada para elaborar las series estadísticas de las cuentas del Estado, lógicamente, debe adaptarse a la realidad propia de las Diputaciones concertadas, cuya dimensión, rango de funciones y margen de intervención era diferente a la de la Administración del Estado. Por ejemplo, no se incluye el capítulo de "Defensa" en los cuadros de gastos o de "Monopolios" en los de ingresos, porque no eran competencia de las Diputaciones. En cambio, se añade el capítulo distintivo del "Cupo" en la vertiente de los gastos. Del mismo modo, en los

⁵ Teniendo en cuenta que al amparo del Concierto Económico la tutela financiera de los entes locales correspondía a las Diputaciones, faltaría por añadir el plano hacendístico municipal para completar el cuadro completo de la hacienda pública vasca de la época. Sin embargo, las deficiencias en las fuentes y la ausencia de datos agregados dificultan sobremanera la reconstrucción de las cuentas de los entes locales, una labor digna por sí misma de una Tesis Doctoral.

⁶ Principalmente me he basado en el modelo de clasificación contable empleado en la obra *Datos básicos para la Historia financiera de España (1850-1975). Clasificación funcional de los gastos e ingresos del Estado* (Instituto de Estudios Fiscales, 1976) y en el trabajo elaborado por Francisco Comín y Daniel Díaz, *Sector público administrativo y estado del bienestar* (Comín y Díaz, 2005).

cuadros contables de Álava, se incluye el epígrafe de "Tributos encabezados con los municipios" dentro del capítulo de "Recaudación fiscal". La Diputación de Álava mantuvo durante toda la primera etapa del Concierto Económico un arcaico modelo de recaudación tributaria heredado del siglo XIX. Hasta la década de 1920, la Diputación delegó el grueso de las labores recaudatorias en los ayuntamientos. A cambio de un cupo fijo anual, la Diputación encabezaba con los ayuntamientos la recaudación de los principales impuestos concertados sujetos a tributación⁷. Por eso, en el caso de Álava, se diferencia entre la "Recaudación fiscal directa" gestionada por la Diputación y la recaudación por "Tributos encabezados con los municipios" gestionada por los ayuntamientos.

Debido a las deficiencias y limitaciones de las fuentes, se ha reducido y simplificado el número de capítulos para no distorsionar en ningún caso el análisis de largo plazo y las comparativas entre administraciones. No obstante, dado que las series incluirán información desglosada por secciones dentro de cada capítulo general, se podrán desarrollar análisis más pormenorizados basándose en las mismas.

A causa de las notables diferencias entre las estructuras contables de los presupuestos de ingresos de las tres Diputaciones – especialmente, por las peculiaridades del sistema impositivo alavés –, la clasificación de los ingresos se reduce a tres capítulos: Recaudación fiscal – distinguiendo entre contribuciones directas e indirectas-, Otros ingresos y Deuda.

En cuanto al presupuesto de gastos, se ha articulado un modelo de clasificación funcional que permite analizar con detalle la evolución presupuestaria y el rango de funciones y competencias ejercidas por las tres Diputaciones. La clasificación de los gastos se estructura en seis capítulos: "Cupo", "Carga financiera" – incluyendo gastos financieros y amortización-, "Servicios generales", "Servicios económicos", "Servicios sociales" – integrando los gastos en Educación, Sanidad, Beneficencia, Vivienda y Otros Servicios Comunitarios- y "No clasificados".

Los presupuestos de las tres Diputaciones se han diseccionado sección por sección para clasificar de manera sistematizada cada una de las secciones dentro del capítulo general que le corresponde dentro de este modelo homogéneo de clasificación contable, manteniendo siempre el mismo criterio y orden.

Por último, también se incluyen datos quinquenales de la deuda consolidada de las tres Diputaciones. En el caso de Bizkaia, los datos sobre la deuda proceden de los Inventarios anuales sobre el estado del activo y pasivo de la corporación. En Álava y Gipuzkoa, la cuantía de la deuda consolidada se ha calculado a partir de los presupuestos. El resultado se ha contrastado en ambos casos con la documentación oficial de las propias corporaciones.

⁷ El encabezamiento comprendía la Contribución Territorial y Pecuaria, Contribución Industrial y de Comercio, Impuesto sobre Consumos, Impuesto sobre el ganado de labor y las cabras, Impuesto sobre los pagos y los sueldos y el Impuesto sobre los montes.

Para finalizar este apartado, cabría apuntar varias observaciones metodológicas complementarias:

- Las series presupuestarias se expresan en pesetas corrientes.
- Los presupuestos ordinario y extraordinario se presentan agregados.
- Los presupuestos de la Diputación de Álava se liquidaban a catorce meses en vez de a doce. Debido a la dificultad y riesgo de prorratear dichas liquidaciones a años naturales, se han mantenido las liquidaciones a catorce meses. Teniendo en cuenta la reducida dimensión de la Diputación de Álava en comparación con Bizkaia y Gipuzkoa, esta decisión no distorsiona relevantemente los resultados cara a una comparativa entre administraciones.
- En el caso de Bizkaia, las cuentas liquidadas de 1926, 1933 y 1934 han sido reconstruidas a partir de los balances de ingresos y gastos de dichos ejercicios y los presupuestos del ejercicio posterior. Para ello se han sumado a los balances los resultados del presupuesto del ejercicio posterior y restado el capítulo de "Devoluciones" en los ingresos y de "Reintegros" en los gastos. La validez de esta fórmula de reconstrucción se ha contrastado empleándose en ejercicios en los que se dispone del libro de liquidaciones. Además, se ha podido confirmar que el saldo final de la liquidación del presupuesto calculado a partir de esta fórmula de reconstrucción es correcto gracias a los informes de contaduría de la época. Un inconveniente de esta fórmula es que no permite reconstruir el cuadro de recaudación fiscal desglosado por impuestos dado que los balances solo incluyen el resultado final de la recaudación fiscal.
- El capítulo de "Resultas" comprende las operaciones liquidadas pero no ejecutadas del presupuesto. En aquella época, las Diputaciones vascas empleaban este capítulo de manera opaca como cajón de sastre para resolver cualquier imprevisto o incluso "ocultar" determinados apuntes contables – especialmente en el caso de la Diputación de Bizkaia-. Este capítulo se presenta separado del resto porque su empleo en los análisis cualitativos requiere de especial precaución.

4.- Las cuentas de las haciendas de las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa (1920-1935)

A continuación, se presentan las series presupuestarias originales de ingresos, gastos, recaudación fiscal desglosada por impuestos y deuda pública de las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa entre 1920 y 1935, incluyendo las referencias a las fuentes documentales y algunas notas aclaratorias.

4. 1.- Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Álava

Tabla 1. Liquidación del presupuesto de ingresos de la Diputación de Álava (1920-1924)
(en pesetas corrientes)

	1920	1921	1922	1923	1924
RECAUDACIÓN FISCAL	1.880.434,43	2.047.271,04	2.316.414,83	2.369.093,93	2.640.326,16
Impuesto de Utilidades					
Derechos Reales	119.561,39	130.858,06	213.680,76	225.670,44	395.491,71
Cédulas Personales					
Otros impuestos	4.498,34	4.882,62	11.951,40	14.331,25	10.613,42
Impuesto sobre Consumos	67.413,45	77.420,83	80.157,93	80.926,11	103.273,57
Timbre	101.411,20	151.134,99	195.464,47	177.975,38	193.890,87
Impuesto de Transportes	14.650,25	17.884,25	19.782,50	16.996,00	24.808,50
Impuesto de Tránsito	181.487,19	284.134,51	298.001,47	353.902,93	393.701,32
Impuesto sobre Alumbrado	60.746,03	53.479,13	60.855,46	63.047,61	69.806,68
Tributos encabezados con los municipios	1.330.666,58	1.327.476,65	1.436.520,84	1.436.244,21	1.448.740,09
OTROS INGRESOS	712.162,62	833.462,43	713.956,97	740.021,81	800.013,94
Propiedades y derechos	298,00	48,00	48,00	48,00	48,00
Reintegros y productos de servicios	695.377,00	742.556,14	675.287,00	697.235,99	708.285,59
Otros recursos	9.077,44	79.215,14	37.199,42	42.052,54	89.296,79
Reintegros	7.410,18	11.643,15	1.422,55	685,28	2.383,56
DEUDA	60.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SIN RESULTAS	2.652.597,05	2.930.733,47	3.030.371,80	3.109.115,74	3.440.340,10
Resultas	1.026.279,14	1.013.067,33	818.554,83	936.848,99	913.179,43
TOTAL CON RESULTAS	3.678.876,19	3.943.800,80	3.848.926,63	4.045.964,73	4.353.519,53

Fuente: Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Álava de 1920, 1921, 1922, 1923 y 1924, Archivo del Territorio Histórico de Álava (ALHA): DAH-1908.

Tabla 2. Liquidación del presupuesto de gastos de la Diputación de Álava (1920-1924) (en pesetas corrientes)

	1920	1921	1922	1923	1924
CARGAS FINANCIERAS	251.331,40	251.780,92	251.390,91	278.930,89	314.401,40
CUPO	989.357,61	1.014.357,61	1.014.357,61	1.014.357,61	1.014.357,61
SERVICIOS GENERALES	179.887,31	192.053,08	194.835,48	188.514,26	198.110,56
Administración provincial	123.686,68	131.781,03	134.067,52	124.666,70	137.856,17
Servicios generales	56.200,63	60.272,05	60.767,96	63.847,56	60.254,39
SERVICIOS SOCIALES	561.818,69	568.707,83	550.871,27	550.966,98	621.002,53
Instrucción pública	263.259,69	260.852,98	260.852,98	259.352,98	285.102,98
Beneficencia	246.500,88	253.812,52	227.784,65	229.306,07	274.479,27
Sanidad e higiene	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pensiones	52.058,12	54.042,33	62.233,64	62.307,93	61.420,28
SERVICIOS ECONÓMICOS	653.977,86	742.851,67	876.869,11	1.002.524,31	1.183.046,77
Obras provinciales	537.456,14	645.721,00	786.359,94	848.995,38	991.200,83
Fomento de la riqueza forestal	35.473,14	35.122,42	34.755,37	60.076,24	100.129,15
Agricultura y ganadería	81.048,58	62.008,25	55.753,80	93.452,69	91.716,79
NO CLASIFICADOS	114.011,76	203.186,75	89.597,68	171.359,65	128.096,82
Obligaciones y contratos	5.370,22	17.536,20	37.699,66	36.697,22	27.569,67
Imprevistos	42.941,96	57.010,87	44.189,85	133.091,27	97.346,99
Devoluciones	65.699,58	128.639,68	7.708,17	1.571,16	3.180,16
TOTAL SIN RESULTAS	2.750.384,63	2.972.937,86	2.977.922,06	3.206.653,70	3.459.015,69
Resultas	913.162,88	975.536,03	815.969,64	781.814,05	830.187,31
TOTAL CON RESULTAS	3.663.547,51	3.948.473,89	3.793.891,70	3.988.467,75	4.289.203,00

Fuente: Ibid.

Tabla 3. Saldo presupuestario de la Diputación de Álava (1920-1924) (en pesetas corrientes)

	1920	1921	1922	1923	1924
Sin resultas	-97.787,58	-42.204,39	52.449,74	-97.537,96	-18.675,59
Con resultas	15.328,68	-4.673,09	55.034,93	57.496,98	64.316,53

Tabla 4. Liquidación del presupuesto de ingresos de la Diputación de Álava (1925-1929)
(en pesetas corrientes)

	1925	1926	1927	1928	1929
RECAUDACIÓN FISCAL	2.619.012,36	2.932.207,10	3.970.485,05	4.242.333,02	4.491.720,72
Impuesto de Utilidades		21.140,70	138.326,17	315.338,43	369.974,86
Derechos Reales	300.636,93	192.511,65	445.347,92	300.425,45	494.053,16
Cédulas Personales			132.765,83	192.309,62	197.924,00
Otros impuestos	2.223,70	5.691,18	870,37	3.086,01	6.282,79
Impuesto sobre Consumos	173.373,62	382.865,10	577.817,88	820.975,54	792.072,31
Timbre	167.357,41	198.150,80	227.809,29	232.653,59	242.158,40
Impuesto de Transportes	20.727,65	22.357,67	27.155,58	58.844,88	61.039,19
Impuesto de Tránsito	427.087,94	549.084,26	428.749,46	395.207,96	355.124,88
Impuesto sobre Alumbrado	79.421,42	85.305,92	85.399,60	91.527,00	97.532,11
Tributos encabezados con los municipios	1.448.183,69	1.475.099,82	1.906.242,95	1.831.964,54	1.875.559,02
OTROS INGRESOS	750.118,07	2.188.854,59	322.070,91	374.915,57	389.207,03
Propiedades y derechos	48,00	48,00	63,00	48,00	48,00
Reintegros y productos de servicios	700.058,98	652.621,70	297.478,37	297.541,52	319.193,14
Otros recursos	29.434,95	1.519.548,91	17.843,37	36.258,39	69.265,66
Reintegros	20.576,14	16.635,98	6.686,17	41.067,66	700,23
DEUDA	0,00	1.525.000,00	640.000,00	0,00	4.850.000,00
TOTAL SIN RESULTAS	3.369.130,43	6.646.061,69	4.932.555,96	4.617.248,59	9.730.927,75
Resultas	960.383,48	834.982,49	3.274.116,29	3.948.056,61	3.811.506,99
TOTAL CON RESULTAS	4.329.513,91	7.481.044,18	8.206.672,25	8.565.305,20	13.542.434,74

Fuente: Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Álava de 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929, ALHA: DAH-1908, DAH-1909.

Tabla 5. Liquidación del presupuesto de gastos de la Diputación de Álava (1925-1929) (en pesetas corrientes)

	1925	1926	1927	1928	1929
CARGAS FINANCIERAS	296.021,39	327.900,28	432.600,23	327.465,62	1.758.901,73
CUPO	1.014.357,61	1.014.357,61	1.570.000,00	1.570.000,00	1.570.000,00
SERVICIOS GENERALES	261.617,09	305.535,68	269.061,92	279.459,95	1.043.229,68
Administración provincial	195.032,96	241.122,59	218.146,39	231.477,18	969.281,71
Servicios generales	66.584,13	64.413,09	50.915,53	47.982,77	73.947,97
SERVICIOS SOCIALES	735.040,23	662.916,83	649.508,00	681.671,90	791.120,79
Instrucción pública	247.840,45	238.301,64	208.208,33	206.957,63	232.369,86
Beneficencia	420.797,11	300.438,10	312.894,88	315.176,58	295.184,92
Sanidad e higiene	0,00	59.023,10	64.087,01	80.961,08	177.527,89
Pensiones	66.402,67	65.153,99	64.317,78	78.576,61	86.038,12
SERVICIOS ECONÓMICOS	996.832,98	4.272.737,19	1.456.143,87	1.324.893,65	3.349.079,35
Obras provinciales	886.204,37	4.155.408,98	1.274.439,01	1.136.074,93	2.745.523,90
Fomento de la riqueza forestal	102.615,44	114.131,15	178.507,80	180.219,66	600.358,35
Agricultura y ganadería	8.013,17	3.197,06	3.197,06	8.599,06	3.197,10
NO CLASIFICADOS	89.118,74	109.930,24	773.062,80	190.643,32	1.106.011,48
Obligaciones y contratos	1.677,76	34.327,90	91.517,23	93.340,51	1.051.404,98
Imprevistos	69.499,16	47.507,14	22.654,35	62.535,37	18.713,14
Devoluciones	17.941,82	28.095,20	658.891,22	34.767,44	35.893,36
TOTAL SIN RESULTAS	3.392.988,04	6.693.377,83	5.150.376,82	4.374.134,44	9.618.343,03
Resultas	896.534,00	870.505,18	3.314.148,56	4.204.805,21	3.522.184,82
TOTAL CON RESULTAS	4.289.522,04	7.563.883,01	8.464.525,38	8.578.939,65	13.140.527,85

Fuente: Ibid.

Tabla 6. Saldo presupuestario de la Diputación de Álava (1925-1929) (en pesetas corrientes)

	1925	1926	1927	1928	1929
Sin resultas	-23.857,61	-47.316,14	-217.820,86	243.114,15	112.584,72
Con resultas	39.991,87	-82.838,83	-257.853,13	-13.634,45	401.906,89

Tabla 7. Liquidación del presupuesto de ingresos de la Diputación de Álava (1930-1935)
(en pesetas corrientes)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935
RECAUDACIÓN FISCAL	4.648.385,11	5.437.688,97	4.713.164,47	4.780.331,74	5.052.528,13	5.650.242,23
Impuesto de Utilidades	522.591,48	653.109,23	396.481,30	637.174,24	624.315,83	620.549,44
Derechos Reales	456.725,74	1.113.595,66	617.408,85	364.936,16	598.797,37	1.311.207,95
Cédulas Personales	219.255,46	188.208,43	173.542,67	178.876,60	184.881,89	165.128,25
Otros impuestos	8.134,10	9.519,83	16.714,46	16.173,79	8.515,39	19.645,06
Impuesto sobre Consumos	783.949,53	819.480,97	750.413,73	777.606,57	825.327,41	739.536,93
Timbre	252.049,61	257.904,14	367.199,95	325.946,11	345.906,95	360.664,13
Impuesto de Transportes	61.392,73	60.615,54	58.622,77	96.982,10	92.085,07	46.784,51
Impuesto de Tránsito	378.471,19	350.489,10	357.514,22	367.612,98	379.935,28	386.032,19
Impuesto sobre Alumbrado	92.751,83	110.201,96	100.702,40	128.463,21	116.021,86	117.681,30
Tributos encabezados con los municipios	1.873.063,44	1.874.564,11	1.874.564,12	1.886.559,98	1.876.741,08	1.883.012,47
OTROS INGRESOS	429.848,42	357.887,59	367.323,88	2.825.471,43	492.876,01	484.279,34
Propiedades y derechos	48,00	48,00	48,00	48,00	168,00	48,00
Reintegros y productos de servicios	343.500,54	336.297,99	333.402,68	2.772.195,79	347.350,07	414.874,36
Otros recursos	80.263,41	15.616,60	19.693,75	25.459,70	112.589,33	55.584,51
Reintegros	6.036,47	5.925,00	14.179,45	27.767,94	32.768,61	13.772,47
DEUDA	0,00	0,00	0,00	5.795.529,04	600.000,00	762.802,33
TOTAL SIN RESULTAS	5.078.233,53	5.795.576,56	5.080.488,35	13.401.332,21	6.145.404,14	6.897.323,90
Resultas	1.233.109,38	1.268.464,83	1.944.272,75	1.745.351,59	1.671.731,62	1.148.459,36
TOTAL CON RESULTAS	6.311.342,91	7.064.041,39	7.024.761,10	15.146.683,80	7.817.135,76	8.045.783,26

Fuente: Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Álava de 1930, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935, ALHA: DAH-1909, DAI-777/1, DAI-777/2.

Tabla 8. Liquidación del presupuesto de gastos de la Diputación de Álava (1930-1935) (en pesetas corrientes)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935
CARGAS FINANCIERAS	430.083,68	431.800,81	438.359,58	437.147,87	508.919,57	651.376,20
CUPO	1.570.000,00	1.570.000,00	1.589.625,00	1.589.625,00	1.589.625,00	1.589.625,00
SERVICIOS GENERALES	360.880,50	695.025,85	414.323,41	440.768,17	587.399,31	516.072,16
Administración provincial	301.516,83	646.272,52	351.934,83	394.361,09	451.079,54	476.957,33
Servicios generales	59.363,67	48.753,33	62.388,58	46.407,08	136.319,77	39.114,83
SERVICIOS SOCIALES	809.263,71	795.380,85	809.173,46	5.753.648,15	1.145.755,74	1.468.505,23
Instrucción pública	238.951,12	258.948,01	249.803,78	5.200.116,12	394.125,90	250.305,18
Beneficencia	359.923,82	337.414,42	342.821,82	350.484,75	483.739,87	411.212,26
Sanidad e higiene	109.514,66	111.111,71	123.923,63	108.818,77	151.345,30	682.563,73
Pensiones	100.874,11	87.906,71	92.624,23	94.228,51	116.544,67	124.424,06
SERVICIOS ECONÓMICOS	1.704.581,84	1.298.511,89	1.811.814,42	5.159.063,51	1.755.528,32	1.879.650,68
Obras provinciales	1.546.970,34	1.158.569,77	1.588.195,95	4.951.634,39	1.521.720,39	1.564.465,99
Fomento de la riqueza forestal	134.103,92	118.413,40	220.621,37	185.599,37	210.452,29	285.707,47
Agricultura y ganadería	23.507,58	21.528,72	2.997,10	21.829,75	23.355,64	29.477,22
NO CLASIFICADOS	296.337,90	204.614,24	425.165,97	458.738,55	960.644,79	1.189.567,88
Obligaciones y contratos	193.968,21	144.148,41	215.987,61	345.451,85	631.112,56	367.737,38
Imprevistos	72.369,69	30.465,83	156.595,20	106.737,11	79.531,73	221.830,50
Devoluciones	30.000,00	30.000,00	52.583,16	6.549,59	250.000,50	600.000,00
TOTAL SIN RESULTAS	5.171.147,63	4.995.333,64	5.488.461,84	13.838.991,25	6.547.872,73	7.294.797,15
Resultas	658.603,12	801.072,76	644.849,42	850.446,08	1.216.427,91	379.597,52
TOTAL CON RESULTAS	5.829.750,75	5.796.406,40	6.133.311,26	14.689.437,33	7.764.300,64	7.674.394,67

Fuente: Ibid.

Tabla 9. Saldo presupuestario de la Diputación de Álava (1930-1935) (en pesetas corrientes)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935
Sin resultas	-92.914,10	800.242,92	-407.973,49	-437.659,04	-402.468,59	-397.473,25
Con resultas	481.592,16	1.267.634,99	891.449,84	457.246,47	52.835,12	371.388,59

Tabla 10. Deuda consolidada de la Diputación de Álava (a 31 de diciembre de 1920, 1925, 1930 y 1935) (en pesetas corrientes)

	1920	1925	1930	1935
Asilo de Santa María de las Nieves	1.481.500	1.370.500	1.249.500	1.112.000
Emisión de deuda de 1911 (4% de interés)	3.725.250	3.510.500	3.248.500	2.929.250
Emisión de deuda de 1929 (5% de interés)			2.963.500	3.359.500
Emisión de deuda de 1935 (5% de interés)				5.000.000
Otros ⁸	62.901	62.901	62.901	62.901
Total	5.269.651	4.943.901	7.524.401	12.463.651⁹
Deuda por habitante	53,41	50,11	72,23	119,64

Fuente: Calculado a partir de los presupuestos de la Diputación de Álava de 1921, 1926, 1931 y 1936, ALHA: DAH-18. Ver también, ALHA: DAI-6817/22. Los cálculos por habitante de 1920 y 1925 se basan en el censo de 1920. Los de 1930 y 1935 en el censo de 1930 (Instituto Nacional de Estadística, 1952).

⁸ El capítulo "Otros" contabiliza las "Deudas Antiguas" procedentes del siglo XIX.

⁹ Además de la deuda consolidada que refleja el cuadro, el 14 de abril de 1931 la Diputación tenía contraída una deuda flotante de 1.500.000 de pesetas con la Caja provincial. A 31 de diciembre de 1935, esta deuda flotante con la Caja provincial ascendía a 2.719.322,02 pesetas. ALHA: DAI-6817/22.

4. 2.- Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Bizkaia

Tabla 11. Liquidación del presupuesto de ingresos de la Diputación de Bizkaia (1920-1924)
(en pesetas corrientes)

	1920	1921	1922	1923	1924
RECAUDACIÓN FISCAL	23.619.820,42	24.080.701,73	19.418.841,08		22.999.768,33
Impuesto de Utilidades	10.807.975,81	10.810.279,54	6.360.206,28		6.422.898,66
Contribución Territorial e Industrial	1.153.170,77	1.280.000,00	1.396.475,43		1.392.340,11
Derechos Reales	4.222.603,28	3.377.681,02	3.409.540,44		5.247.998,77
Impuesto sobre el Mineral	0,00	0,00	0,00		1.149.641,59
Cédulas Personales	0,00	0,00	0,00		0,00
Otros impuestos directos	22.000,00	32.555,53	34.858,92		30.385,21
Impuesto sobre Consumos	3.700.714,28	5.199.139,68	5.159.515,86		5.757.893,42
Timbre	2.520.964,62	1.807.289,92	1.614.033,48		1.443.392,00
Impuesto de Transportes	620.000,00	620.000,00	620.000,00		620.000,00
Impuesto de Tránsito	420.891,66	802.256,04	672.710,67		783.718,57
Impuesto sobre Alumbrado	151.500,00	151.500,00	151.500,00		151.500,00
OTROS INGRESOS	2.607.283,65	2.828.093,83	2.727.346,72		1.927.817,28
Administración de servicios	3.068,08	3.933,74	13.568,16		8.976,13
Propiedades y créditos	433.641,62	743.701,90	432.016,07		139.600,23
Concierto Económico	698.174,00	698.174,00	698.174,00		698.174,00
Haberes pasivos	30.403,68	31.687,14	29.879,64		27.070,26
Beneficencia	263.304,83	313.861,34	295.201,23		346.928,60
Corrección pública	8.786,43	14.069,16	14.069,26		12.559,26
Servicios obligatorios	26.500,00	26.500,00	21.500,00		10.972,00
Servicios agro-pecuario-forestal	2.931,60	0,00	0,00		0,00
Caminos y puertos	4.051,66	15.947,66	11.537,11		50.425,48
Construcciones civiles	38.423,47	36.261,16	37.408,01		36.916,51
Instrucción pública	458.783,43	458.303,42	457.751,33		459.412,84
Ingresos extraordinarios	91.589,79	95.636,51	111.332,14		117.453,48
Enajenaciones	13.429,20	3.259,87	2.806,76		2.240,08
Reintegros de ejercicios cerrados	534.195,86	386.757,93	602.103,01		17.088,41
Ahorro					
DEUDA	4.941,01	4.495,89	4.036,28		3.063,52
TOTAL SIN RESULTAS	26.232.045,08	26.913.291,45	22.150.224,08		24.930.649,13
Resultas	15.782.481,49	15.259.921,95	21.967.457,81		12.125.656,90
TOTAL CON RESULTAS	42.014.526,57	42.173.213,40	44.117.681,89		37.056.306,03

Fuente: Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Bizkaia de 1920, 1921, 1922 y 1924, Archivo Histórico Foral de Bizkaia (BFAH): PL-1236, PL-1237, PL-0971, PL-0972. No se ha localizado la liquidación de 1923.

Tabla 12. Liquidación del presupuesto de gastos de la Diputación de Bizkaia (1920-1924)
(en pesetas corrientes)

	1920	1921	1922	1923	1924
CARGAS FINANCIERAS	491.066,42	474.937,87	476.125,15		498.262,13
CUPO	5.943.311,75	7.660.811,75	7.660.811,75		7.660.811,75
SERVICIOS GENERALES	2.188.526,72	2.162.701,51	2.329.024,51		2.174.072,59
Gastos de la Diputación	81.818,85	86.446,94	98.260,95		93.986,02
Administración	497.225,60	455.576,57	519.151,09		481.056,70
Administración de Impuestos	754.590,12	833.420,71	879.075,42		935.017,52
Corrección pública	302.893,28	308.430,29	321.814,41		179.315,99
Servicios obligatorios	551.998,87	478.827,00	510.722,64		484.696,36
SERVICIOS SOCIALES	4.054.663,20	4.775.420,73	4.514.795,38		5.786.381,94
Haberes pasivos	359.897,05	453.997,49	481.866,84		934.452,57
Beneficencia	2.123.906,03	2.634.592,17	2.512.352,94		2.816.823,50
Instrucción pública	1.570.860,12	1.686.831,07	1.520.575,60		2.035.105,87
SERVICIOS ECONÓMICOS	11.110.881,66	12.530.506,13	11.481.096,25		9.457.361,98
Servicios agro-pecuario-forestal	910.378,76	807.650,61	824.181,45		678.721,50
Camino y puertos	6.344.701,22	7.227.555,28	5.960.188,95		6.642.521,28
Construcciones civiles	3.855.801,68	4.495.300,24	4.696.725,85		2.136.119,20
NO CLASIFICADOS	4.292.414,11	2.314.306,37	4.230.654,50		2.011.569,04
Imprevistos	2.158.500,00	82.696,03	341.121,81		250.980,75
Otros gastos	2.001.260,84	2.155.105,12	3.012.694,11		1.760.588,29
Devoluciones de ejercicios cerrados	132.653,27	76.505,22	876.838,58		0,00
TOTAL SIN RESULTAS	28.080.863,86	29.918.684,36	30.692.507,54		27.588.459,43
Resultas	5.577.999,90	8.323.500,39	8.159.121,18		9.679.744,21
TOTAL CON RESULTAS	33.658.863,76	38.242.184,75	38.851.628,72		37.268.203,64

Fuente: Ibid.

Tabla 13. Saldo presupuestario de la Diputación de Bizkaia (1920-1924) (en pesetas corrientes)

	1920	1921	1922	1923	1924
Sin resultas	-1.848.818,78	-3.005.392,91	-8.542.283,46		-2.657.810,30
Con resultas	8.355.662,81	3.931.028,65	5.266.053,17		-211.897,61

Tabla 14. Liquidación del presupuesto de ingresos de la Diputación de Bizkaia (1925-1929)
(en pesetas corrientes)

	1925	1926	1927	1928	1929
RECAUDACIÓN FISCAL	25.155.342,28	27.791.335,89	38.034.104,83	41.896.592,91	42.305.654,83
Impuesto de Utilidades	7.200.000,00		11.274.868,00	11.894.950,20	13.349.968,75
Contribución Territorial e Industrial	1.452.776,89		4.090.155,92	4.068.834,85	4.195.640,75
Derechos Reales	6.383.323,69		7.372.820,91	9.294.057,69	6.805.702,87
Impuesto sobre el Mineral	842.142,97		968.312,29	973.013,04	1.049.494,82
Cédulas Personales	0,00		976.363,55	992.582,31	943.771,11
Otros impuestos directos	28.999,47		117.611,17	146.594,37	163.105,68
Impuesto sobre Consumos	5.952.237,24		6.132.544,36	7.146.542,07	7.373.435,24
Timbre	1.595.293,96		3.324.542,33	3.488.604,33	3.640.337,32
Impuesto de Transportes	620.000,00		2.157.968,78	2.256.309,76	2.431.270,20
Impuesto de Tránsito	929.068,06		937.119,40	1.051.375,93	1.473.294,32
Impuesto sobre Alumbrado	151.500,00		681.798,12	583.728,36	879.633,77
OTROS INGRESOS	3.152.126,67	3.769.275,19	4.160.494,06	6.332.702,12	4.233.601,87
Administración de servicios	7.123,31	32.499,55	264.326,90	206.311,67	172.122,59
Propiedades y créditos	41.795,41	209.735,37	180.300,67	955.585,11	838.263,35
Concierto Económico	698.174,00	697.854,00	31.130,07	31.130,07	31.130,07
Haberes pasivos	24.470,28	24.244,52	25.526,01	99.144,34	102.911,98
Beneficencia	408.992,16	430.662,61	589.306,90	597.320,46	597.232,52
Corrección pública	20.441,16	18.473,91	12.559,26	12.559,26	12.559,26
Servicios obligatorios	10.302,25	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.892,64
Servicios agro-pecuario-forestal	29.691,66	50.082,25	56.150,36	58.769,31	65.839,20
Caminos y puertos	26.069,50	786.967,14	597.349,49	193.084,80	353.691,63
Construcciones civiles	21.270,45	20.936,31	938.258,74	783.053,11	785.331,54
Instrucción pública	471.572,72	465.231,04	628.687,97	628.729,08	621.980,56
Ingresos extraordinarios	1.388.936,52	621.273,48	194.648,35	2.686.103,68	450.355,16
Enajenaciones	3.287,25	29.002,85	626.586,35	21.970,00	184.372,61
Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	372.312,16	5.662,99	48.941,23	6.918,76
Ahorro					
DEUDA	7.812.420,79	62.169.826,14¹⁰	20.790.085,53	1.073.634,61	1.091.047,47
TOTAL SIN RESULTAS	36.119.889,74	93.730.437,22	62.984.684,42	49.302.929,64	47.630.304,17
Resultas	15.088.388,58	23.493.732,30	16.761.772,47	44.706.354,61	44.362.557,97
TOTAL CON RESULTAS	51.208.278,32	117.079.389,03	79.746.456,89	94.009.284,25	91.992.862,14

Fuente: Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Bizkaia de 1925, 1927, 1928 y 1929, BFAH: PL-1806, PL-1340, PL-1341, PL-1342. Reconstrucción de la liquidación de 1926 a partir de los balances de ingresos y gastos (BFAH: PL-1609) y el libro de presupuestos de 1927.

¹⁰ Deuda contraída por la Diputación de Bizkaia para afrontar las consecuencias de la quiebra del banco vizcaíno *Crédito de la Unión Minera*.

Tabla 15. Liquidación del presupuesto de gastos de la Diputación de Bizkaia (1925-1929)
(en pesetas corrientes)

	1925	1926	1927	1928	1929
CARGAS FINANCIERAS	530.578,54	5.307.630,65	3.506.858,91	11.875.754,43	5.246.854,55
CUPO	7.660.651,75	7.660.491,75	28.380.000,00	28.380.000,00	28.380.000,00
SERVICIOS GENERALES	2.151.165,81	2.152.908,27	2.037.131,71	3.159.586,44	2.025.999,08
Gastos de la Diputación	138.292,63	132.011,90	62.314,20	64.067,40	68.101,05
Administración	550.404,84	617.675,22	570.562,30	1.832.954,25	630.023,14
Administración de Impuestos	854.620,50	855.652,75	887.214,64	743.818,45	791.224,67
Corrección pública	93.189,03	87.538,18	72.431,04	69.898,00	71.845,15
Servicios obligatorios	514.658,81	460.030,22	444.609,53	448.848,34	464.805,07
SERVICIOS SOCIALES	5.824.970,63	5.589.333,68	6.016.385,14	5.820.241,29	5.918.017,11
Haberes pasivos	1.099.806,24	947.393,95	1.014.226,42	858.159,85	904.887,00
Beneficencia	2.817.597,97	2.831.977,73	3.017.531,28	2.980.418,77	3.013.173,34
Instrucción pública	1.907.566,42	1.809.962,00	1.984.627,44	1.981.662,67	1.999.956,77
SERVICIOS ECONÓMICOS	21.354.386,27	7.298.509,53	8.050.567,77	13.162.627,25	9.619.460,47
Servicios agro-pecuario-forestal	1.407.803,90	791.364,54	547.950,76	707.487,51	702.964,27
Caminos y puertos	8.085.593,82	5.091.524,71	5.298.319,11	5.025.708,45	6.341.502,86
Construcciones civiles	11.860.988,55	1.415.620,28	2.204.297,90	7.429.431,29	2.574.993,34
NO CLASIFICADOS	3.969.000,38	62.672.620,69	2.702.040,01	2.409.831,23	2.115.099,94
Imprevistos	148.389,02	337.274,52	83.888,84	287.082,45	287.258,48
Otros gastos	3.820.611,36	62.335.346,17	2.014.394,07	1.944.539,90	1.698.074,99
Devoluciones de ejercicios cerrados	0,00	0,00	603.757,10	178.208,88	129.766,47
TOTAL SIN RESULTAS	41.490.753,38	90.681.494,57	50.692.983,54	64.808.040,64	53.305.431,15
Resultas	13.383.602,22	25.161.874,33	12.075.491,25	19.867.175,89	31.769.683,21
TOTAL CON RESULTAS	54.874.355,60	115.843.368,90	62.768.474,79	84.675.216,53	85.075.114,36

Fuente: Ibid.

Tabla 16. Saldo presupuestario de la Diputación de Bizkaia (1925-1929) (en pesetas corrientes)

	1925	1926	1927	1928	1929
Sin resultas	-5.370.863,64	3.048.942,65	12.291.700,88	-15.505.111,00	-5.675.126,98
Con resultas	-3.666.077,28	1.236.020,13	16.977.982,10	9.334.067,72	6.917.747,78

Tabla 17. Liquidación del presupuesto de ingresos de la Diputación de Bizkaia (1930-1935)
(en pesetas corrientes)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935
RECAUDACIÓN FISCAL	44.871.811,86	39.466.188,21	43.766.745,25	41.612.863,78	45.517.917,62	45.466.606,41
Impuesto de Utilidades	14.855.258,87	11.982.940,19	12.150.000,00			14.239.064,99
Contribución Territorial e Industrial	3.991.367,22	4.386.231,32	5.585.465,73			6.701.294,50
Derechos Reales	8.673.246,05	6.128.050,66	8.615.661,73			5.665.740,18
Impuesto sobre el Mineral	876.189,75	535.052,00	468.081,33			618.099,85
Cédulas Personales	1.001.314,73	1.172.773,74	1.149.038,99			1.252.253,72
Otros impuestos directos	123.352,62	113.075,90	110.847,50			145.096,44
Impuesto sobre Consumos	7.381.938,68	7.036.151,46	6.759.972,55			6.691.433,42
Timbre	3.362.837,23	3.360.354,51	4.212.561,39			5.448.124,51
Impuesto de Transportes	2.322.857,97	2.190.760,22	2.032.229,89			2.030.939,83
Impuesto de Tránsito	1.347.414,08	1.557.705,72	1.429.309,51			1.249.569,87
Impuesto sobre Alumbrado	936.035,26	1.003.092,49	1.253.576,63			1.424.989,10
OTROS INGRESOS	3.531.645,61	7.814.751,56	7.981.468,28	10.138.010,03	3.133.318,01	3.009.864,45
Administración de servicios	53.698,79	26.095,38	26.181,69	15.583,40	18.337,56	14.501,64
Propiedades y créditos	768.814,62	605.950,26	217.105,29	285.508,20	390.012,63	414.951,92
Concierto Económico	31.130,09	99.040,00	99.040,00	102.240,00	73.680,00	72.120,00
Haberes pasivos	117.476,68	153.168,82	151.550,90	161.378,54	181.209,37	193.541,12
Beneficencia	653.856,74	740.015,82	790.361,00	864.367,65	904.307,50	941.229,49
Corrección pública	12.559,26	11.565,81	12.559,26	12.654,63	13.310,86	13.368,80
Servicios obligatorios	11.002,22	25.443,35	11.220,33	27.926,45	16.286,76	17.625,70
Servicios agro-pecuario-forestal	119.855,57	23.811,73	17.530,00	19.813,59	30.483,44	37.336,76
Caminos y puertos	313.914,47	23.024,14	106.765,21	23.769,28	21.724,95	22.754,42
Construcciones civiles	52.237,84	264.481,10	259.319,84	264.319,84	184.481,84	7.569,84
Instrucción pública	621.279,58	668.733,27	609.120,87	603.427,45	601.898,94	438.716,57
Ingresos extraordinarios	598.278,07	278.653,71	180.222,42	219.124,63	645.327,62	526.024,89
Enajenaciones	10.664,85	2.250,50	6.091,37	1.709,78	896,46	70.211,59
Reintegros de ejercicios cerrados	166.876,83	32.517,67	414.400,10	361.186,59	51.360,08	239.911,71
Ahorro ¹¹		4.860.000,00	5.080.000,00	7.175.000,00		
DEUDA	1.090.090,95	1.089.927,98	11.089.587,17	1.094.842,83	8.044.674,94	28.031.458,34
TOTAL SIN RESULTAS	49.493.548,42	48.370.867,75	62.837.800,70	52.845.716,64	56.695.910,57	76.507.929,20
Resultas	38.385.839,00	37.443.534,32	28.973.847,02	28.230.553,29	26.920.003,60	32.869.655,93
TOTAL CON RESULTAS	87.879.387,42	85.814.402,07	91.811.647,72	80.819.844,62	83.111.877,71	109.377.585,13

Fuente: Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Bizkaia de 1930, 1931, 1932 y 1935, BFAH: PL-1347, PL-1348, PL-1349, PL-1350. Reconstrucción de las liquidaciones de 1933 y 1934 a partir de los balances de ingresos y gastos (BFAH: PL-1610, PL-1613) y de los libros de presupuestos de 1934 y 1935.

¹¹ El epígrafe "Ahorro" se ha extraído del capítulo de "Movimiento de fondos", donde la Diputación "escondió" fuera del presupuesto ordinario el remanente de la emisión de deuda de 1927. Este remanente que se ha clasificado como "ahorro" se empleó para hacer frente a los efectos de la crisis económica y fiscal de 1929, quedando agotado para el ejercicio de 1933.

Tabla 18. Liquidación del presupuesto de gastos de la Diputación de Bizkaia (1930-1935)
(en pesetas corrientes)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935
CARGAS FINANCIERAS	5.243.319,60	5.227.240,43	5.640.627,09	5.659.671,01	6.397.316,58	7.541.743,98
CUPO	28.380.000,00	28.447.909,93	28.802.270,81	28.798.480,81	28.775.030,81	28.774.130,81
SERVICIOS GENERALES	2.387.651,75	2.650.762,38	2.650.649,39	2.796.389,11	2.864.335,58	2.755.397,27
Gastos de la Diputación	85.759,50	100.070,15	94.694,40	94.661,65	117.584,95	114.453,53
Administración	677.629,85	791.701,24	796.586,11	827.165,74	831.181,78	844.568,63
Administración de Impuestos	831.194,68	941.712,91	973.390,60	1.064.296,97	1.098.169,50	1.142.464,37
Corrección pública	73.517,89	75.090,64	48.414,90	52.965,84	57.454,17	55.075,30
Servicios obligatorios	719.549,83	742.187,44	737.563,38	757.298,91	759.945,18	598.835,44
SERVICIOS SOCIALES	6.543.883,75	7.191.875,75	7.332.636,52	7.658.098,08	8.032.029,89	7.918.646,02
Haberes pasivos	880.576,13	1.148.912,69	1.021.292,91	1.065.008,63	1.120.501,54	1.180.582,01
Beneficencia	3.449.656,74	3.762.409,04	4.018.158,33	4.263.778,74	4.430.736,38	4.412.352,51
Instrucción pública	2.213.650,88	2.280.554,02	2.293.185,28	2.329.310,71	2.480.791,97	2.325.711,50
SERVICIOS ECONÓMICOS	7.923.102,67	13.916.658,16	20.037.549,71	11.822.075,66	10.666.156,88	7.597.706,12
Servicios agro-pecuario-forestal	900.512,40	1.689.567,08	2.538.377,00	1.314.249,66	1.182.749,47	834.487,17
Caminos y puertos	6.077.867,92	8.124.070,36	14.392.934,90	6.524.787,11	5.788.947,71	5.985.834,54
Construcciones civiles	944.722,35	4.103.020,72	3.106.237,81	3.983.038,89	3.694.459,70	777.384,41
NO CLASIFICADOS	2.058.144,00	1.477.459,29	2.107.415,11	2.170.414,69	1.943.853,42	2.001.640,79
Imprevistos	162.257,33	162.863,37	106.743,07	285.938,97	199.459,73	164.776,46
Otros gastos	1.810.143,14	1.282.297,96	1.937.466,38	1.860.153,01	1.663.904,58	1.796.648,99
Devoluciones de ejercicios cerrados	85.743,53	32.297,96	63.205,66	24.322,71	80.489,11	40.215,34
TOTAL SIN RESULTAS	52.536.101,77	58.911.905,94	66.571.148,63	58.905.129,36	58.678.723,16	56.589.264,99
Resultas	28.952.591,55	25.671.425,14	27.618.285,50	26.754.805,38	28.906.747,10	35.185.658,35
TOTAL CON RESULTAS	81.488.693,32	84.583.331,08	94.189.434,13	85.659.934,74	87.585.470,26	91.774.923,34

Fuente: Ibid.

Tabla 19. Saldo presupuestario de la Diputación de Bizkaia (1930-1935) (en pesetas corrientes)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935
Sin resultas	-3.042.553,35	-10.541.038,19	-3.733.347,93	-6.059.412,72	-1.982.812,59	19.918.664,21
Con resultas	6.390.694,10	1.231.070,99	-2.377.786,41	-4.840.090,12	-4.473.592,55	17.602.661,79

Tabla 20. Deuda consolidada de la Diputación de Bizkaia (a 31 de diciembre de 1920, 1925, 1930 y 1935) (en pesetas corrientes)

	1920	1925	1930	1935
Emisión de deuda 1926 - Crédito de la Unión Minera (5% de interés)			54.592.400,00	46.095.200,00
Emisión de deuda 1927 (5% de interés)			20.000.000,00	18.703.000,00
Emisión de deuda 1935 (4,5 % de interés)				35.000.000,00
Otros ¹²	3.525.062,05	1.893.177,59	865.142,79	312.286,89
Total	3.525.062,05	1.893.177,59	75.457.542,79	100.110.486,89
Deuda por habitante	8,61	4,62	155,52	206,33

Fuente: Inventario y balances de activos y pasivos de la Diputación de Bizkaia de 1920, 1925, 1930 y 1935, BFAH: PL-1634, PL-1618, PL-1481, PL-1620. Los cálculos por habitante de 1920 y 1925 se basan en el censo de 1920. Los de 1930 y 1935 en el censo de 1930 (Instituto Nacional de Estadística, 1952).

¹² El capítulo "Otros" incluye la deuda contraída en el siglo XIX (principalmente deuda de carreteras) y los "Censos".

4.3.- Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Gipuzkoa

Tabla 21. Liquidación del presupuesto de ingresos de la Diputación de Gipuzkoa (1920-1924) (en pesetas corrientes)

	1920	1921	1922	1923	1924
RECAUDACIÓN FISCAL	6.416.984,82	7.770.903,33	8.817.795,72	9.741.038,06	9.799.419,41
Contribución provincial ¹³	1.809.267,27	2.224.206,50	2.996.024,67	3.784.912,11	3.658.349,75
Impuesto de Utilidades					
Contribución Territorial e Industrial					
Derechos Reales	398.146,42	149.179,18	109.147,66	137.680,31	235.765,51
Impuesto sobre el Mineral	0,00	15.376,52	9.608,93	13.097,65	23.274,81
Cédulas Personales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos	174.227,87	215.322,83	243.520,96	257.839,53	274.808,65
Impuesto sobre Consumos	3.378.505,70	4.082.310,07	4.172.971,01	4.178.012,32	4.400.801,65
Timbre	133.919,96	321.934,39	374.478,26	339.827,92	31.859,88
Impuesto de Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto de Tránsito	408.512,26	637.006,51	651.077,15	749.361,34	879.010,26
Impuesto sobre Alumbrado	114.405,34	125.567,33	260.967,08	280.306,88	295.548,90
OTROS INGRESOS	877.990,68	1.587.719,25	1.714.373,36	1.246.047,94	1.292.258,28
Rentas provinciales	11.420,19	458.026,58	459.655,83	12.612,13	473.219,38
Propiedades y derechos	22.066,94	31.781,14	145.435,15	51.007,94	126.236,00
Producto de servicios provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exclusivas de transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios industriales (Ferrocarril del Urola y teléfono provincial)	455.095,10	520.685,52	564.506,38	592.015,40	644.043,28
Ingresos extraordinarios	23.338,79	8.490,80	191,45	100,00	1.556,37
Caja de Reaseguros	24.028,75	24.431,50	25.463,75	27.298,50	29.900,25
Otros ingresos	342.040,91	544.303,71	519.120,80	563.013,97	17.303,00
DEUDA	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SIN RESULTAS	7.494.975,50	9.358.622,58	10.532.169,08	10.987.086,00	11.091.677,69
Resultas	2.863.313,68	4.394.811,41	3.781.000,42	3.573.796,69	3.014.244,68
TOTAL CON RESULTAS	10.358.289,18	13.753.433,99	14.313.169,50	14.560.882,69	14.105.922,37

Fuente: "Estado de ingresos y gastos" publicados en los anexos de las Actas de la Diputación de Gipuzkoa de 1920, 1921, 1922 y 1923, disponibles en la Biblioteca Koldo Mitxelena. Liquidación del presupuesto de Gipuzkoa de 1924, Boletín Oficial de Gipuzkoa: 11 de marzo de 1925.

¹³ Hasta 1927 el capítulo "Contribución provincial" englobaba el Impuesto de Utilidades y las Contribuciones Territorial e Industrial. A partir de 1928 se empezaron a contabilizar separadamente.

Tabla 22. Liquidación del presupuesto de gastos de la Diputación de Gipuzkoa (1920-1924) (en pesetas corrientes)

	1920	1921	1922	1923	1924
CARGAS FINANCIERAS	550.041,63	524.438,04	508.868,75	532.308,17	523.497,29
CUPO	2.272.765,96	1.808.636,97	2.411.515,96	2.411.515,96	2.411.515,96
SERVICIOS GENERALES	1.131.979,27	1.562.538,68	1.668.501,24	1.543.362,67	1.642.419,00
Gastos generales de Administración	1.069.998,61	1.495.896,20	1.593.480,96	1.511.269,66	1.630.058,33
Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Administración municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Corrección pública	61.980,66	66.642,48	75.020,28	32.093,01	12.360,67
SERVICIOS SOCIALES	1.413.408,26	1.309.345,25	1.497.914,50	1.679.322,79	1.409.500,56
Haberes pasivos	202.010,92	43.564,12	41.606,55	257.802,54	271.714,69
Beneficencia y Sanidad	810.325,60	878.423,04	959.244,78	459.026,65	811.697,49
Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fomento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrucción pública	401.071,74	387.358,09	497.063,17	962.493,60	326.088,38
Escuelas rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS ECONÓMICOS	2.701.982,40	3.505.802,30	3.758.875,28	4.292.901,40	4.523.023,53
Caminos provinciales	1.863.381,64	2.188.448,98	2.429.611,78	2.840.125,18	3.038.846,90
Construcciones civiles	36.670,93	331.025,08	348.303,95	375.578,29	445.301,26
Servicio agrícola	177.614,79	293.656,54	252.727,59	359.066,82	279.339,38
Servicio forestal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio pecuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Teléfono provincial	624.315,04	692.671,70	728.231,96	718.131,11	759.535,99
Ferrocarril del Urola	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO CLASIFICADOS	660.839,79	1.647.659,51	477.058,01	1.647.535,75	298.829,94
Otros gastos	522.699,42	1.371.034,83	167.408,95	1.226.013,08	165.970,93
Servicios y organismos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Imprevistos	138.140,37	276.624,68	309.649,06	421.522,67	132.859,01
TOTAL SIN RESULTAS	8.731.017,31	10.358.420,75	10.322.733,74	12.106.946,74	10.808.786,28
Resultas	798.902,26	2.375.140,28	2.559.350,28	1.888.186,17	2.180.026,45
TOTAL CON RESULTAS	9.529.919,57	12.733.561,03	12.882.084,02	13.995.132,91	12.988.812,73

Fuente: Ibid.

Tabla 23. Saldo presupuestario de la Diputación de Gipuzkoa (1920-1924) (en pesetas corrientes)

	1920	1921	1922	1923	1924
Sin resultas	-1.236.041,81	-999.798,17	209.435,34	-1.119.860,74	282.891,41
Con resultas	828.369,61	1.019.872,96	1.431.085,48	565.749,78	1.117.109,64

Tabla 24. Liquidación del presupuesto de ingresos de la Diputación de Gipuzkoa (1925-1929) (en pesetas corrientes)

	1925	1926	1927	1928	1929
RECAUDACIÓN FISCAL	11.301.566,87	13.430.370,03	20.692.377,23	21.517.508,54	
Contribución provincial	4.216.033,60	4.867.143,15	9.512.716,21		
Impuesto de Utilidades				4.716.773,73	
Contribución Territorial e Industrial				5.177.380,13	
Derechos Reales	292.238,21	986.785,67	1.973.736,21	1.597.191,60	
Impuesto sobre el Mineral	26.848,29	26.412,14	21.197,85	15.897,34	
Cédulas Personales	0,00	0,00	805.397,04	844.586,12	
Otros impuestos	313.969,15	327.602,78	393.136,63	433.062,69	
Impuesto sobre Consumos	4.484.718,30	4.592.420,85	5.325.774,26	6.053.422,46	
Timbre	568.702,49	1.051.054,03	1.116.392,72	1.171.860,36	
Impuesto de Transportes	0,00	0,00	186.673,52	156.181,20	
Impuesto de Tránsito	1.088.755,54	1.245.499,87	1.017.141,40	990.906,29	
Impuesto sobre Alumbrado	310.301,29	333.451,54	340.211,39	360.246,62	
OTROS INGRESOS	1.631.998,27	1.459.697,55	1.657.003,57	2.034.046,05	
Rentas provinciales	520.216,53	61.865,26	89.845,03	379.180,67	
Propiedades y derechos	153.674,83	201.960,73	135.708,22	166.171,71	
Producto de servicios provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	
Exclusivas de transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	
Servicios industriales (Ferrocarril del Urola y teléfono provincial)	704.936,70	1.163.621,13	1.406.897,82	1.446.850,08	
Ingresos extraordinarios	203.256,46	8.462,43	1.255,00	13.710,59	
Caja de Reaseguros	27.859,75	23.788,00	23.297,50	28.133,00	
Otros ingresos	22.054,00	0,00	0,00	0,00	
DEUDA	0,00	0,00	24.000.000,00	0,00	
TOTAL SIN RESULTAS	12.933.565,14	14.890.067,58	46.349.380,80	23.551.554,59	
Resultas	1.444.351,14	1.733.234,82	2.305.604,57	3.498.221,40	
TOTAL CON RESULTAS	14.377.916,28	16.623.302,40	48.654.985,37	27.049.775,99	

Fuente: Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Gipuzkoa de 1925, 1927 y 1928, Archivo General de Gipuzkoa (AGG): JDIT-1281/a-2, JDIT-1281/a-4, JDIT-1281/a-5. Balances presupuestarios de 1926, AGG: JDIT-1281/a-3. Presupuesto extraordinario de 1927, Actas de la Diputación de Gipuzkoa (ADG): 1 de diciembre de 1927. No se ha localizado la liquidación de 1929.

Tabla 25. Liquidación del presupuesto de gastos de la Diputación de Gipuzkoa (1925-1929) (en pesetas corrientes)

	1925	1926	1927	1928	1929
CARGAS FINANCIERAS	714.607,67	1.896.820,48	2.819.715,80	2.714.008,48	
CUPO	2.411.515,96	3.014.394,95	10.050.000,00	10.050.000,00	
SERVICIOS GENERALES	1.775.876,17	1.605.392,41	1.541.503,63	1.549.265,49	
Gastos generales de Administración	1.774.805,17	1.600.814,37	1.541.246,13	1.548.879,24	
Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	
Administración municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	
Corrección pública	1.071,00	4.578,04	257,50	386,25	
SERVICIOS SOCIALES	1.903.308,51	2.025.715,18	1.628.865,66	2.021.215,46	
Haberes pasivos	300.964,90	316.384,66	330.396,62	343.652,77	
Beneficencia y Sanidad	1.254.968,06	1.184.722,98	973.311,25	1.419.754,59	
Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
Asistencia Social	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fomento	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrucción pública	320.875,55	495.058,24	307.907,79	229.204,55	
Escuelas rurales	26.500,00	29.549,30	17.250,00	28.603,55	
SERVICIOS ECONÓMICOS	5.701.713,83	6.408.585,10	30.123.613,43	5.470.532,29	
Caminos provinciales	3.743.644,39	3.860.883,65	3.728.967,55	3.182.799,00	
Construcciones civiles	447.174,60	362.162,06	358.776,95	312.158,11	
Servicio agrícola	348.651,67	444.831,02	292.829,19	319.715,64	
Servicio forestal	0,00	0,00	0,00	0,00	
Servicio pecuario	0,00	0,00	0,00	0,00	
Teléfono provincial	1.162.243,17	1.226.132,78	1.118.131,83	1.007.655,54	
Ferrocarril del Urola	0,00	514.575,59	24.624.907,91	648.204,00	
NO CLASIFICADOS	283.636,22	338.074,69	245.922,40	303.340,12	
Otros gastos	190.692,72	248.570,30	187.941,17	154.211,44	
Servicios y organismos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	
Imprevistos	92.943,50	89.504,39	57.981,23	149.128,68	
TOTAL SIN RESULTAS	12.790.658,36	15.288.982,81	46.409.620,92	22.108.361,84	
Resultas	331.688,39	471.954,10	1.890.636,88	3.068.749,77	
TOTAL CON RESULTAS	13.122.346,75	15.760.936,91	48.300.257,80	25.177.111,61	

Fuente: Ibid.

Tabla 26. Saldo presupuestario de la Diputación de Gipuzkoa (1925-1929) (en pesetas corrientes)

	1925	1926	1927	1928	1929
Sin resultas	142.906,78	-398.915,23	-60.240,12	1.443.192,75	
Con resultas	1.255.569,53	862.365,49	354.727,57	1.872.664,38	

Tabla 27. Liquidación del presupuesto de ingresos de la Diputación de Gipuzkoa (1930-1935) (en pesetas corrientes)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935
RECAUDACIÓN FISCAL	23.371.516,32	22.667.570,34	23.487.602,24	29.249.573,46	28.556.567,93	28.634.327,10
Contribución provincial						
Impuesto de Utilidades	4.151.826,16	3.691.407,48	4.377.962,11	5.046.009,43	5.194.138,92	5.426.793,89
Contribución Territorial e Industrial	5.333.994,53	5.306.093,62	6.265.936,55	6.958.307,52	6.799.904,21	6.880.813,53
Derechos Reales	2.463.258,89	2.332.265,33	2.241.618,23	4.734.107,51	4.879.733,18	4.613.039,85
Impuesto sobre el Mineral	49.100,70	39.923,48	37.353,87	29.594,06	32.447,86	19.121,97
Cédulas Personales	617.126,61	653.610,70	667.103,44	713.497,40	729.933,82	774.054,09
Otros impuestos	450.823,77	472.962,44	176.091,19	164.166,40	223.325,69	205.991,61
Impuesto sobre Consumos	6.370.216,38	6.308.203,89	5.827.790,75	6.766.996,55	5.925.974,65	6.063.764,78
Timbre	1.566.813,55	1.662.360,52	1.585.776,08	2.488.613,76	2.247.174,13	2.186.428,76
Impuesto de Transportes	93.798,55	86.654,45	97.265,40	98.427,47	61.815,57	113.852,61
Impuesto de Tránsito	1.870.199,66	1.699.572,66	1.773.579,01	1.834.669,67	1.943.712,86	1.877.959,67
Impuesto sobre Alumbrado	404.357,52	414.515,77	437.125,61	415.183,69	518.407,04	472.506,34
OTROS INGRESOS	2.350.255,22	2.357.626,61	2.499.601,16	2.860.591,48	3.245.140,84	2.833.703,76
Rentas provinciales	68.007,83	200.742,61	95.746,08	168.279,39	232.200,94	108.794,49
Propiedades y derechos	268.476,75	115.913,85	114.818,68	57.019,84	64.248,74	54.989,88
Producto de servicios provinciales	0,00	0,00	0,00	30.753,39	29.907,15	19.327,30
Exclusivas de transportes	0,00	0,00	0,00	31.899,98	25.554,54	246.851,74
Servicios industriales (Ferrocarril del Urola y teléfono provincial)	1.978.627,39	2.028.180,65	2.243.245,60	2.466.820,80	2.872.651,37	2.114.625,70
Ingresos extraordinarios	4.785,25	12.789,50	45.790,80	105.818,08	20.578,10	289.114,65
Caja de Reaseguros	30.358,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA	0,00	0,00	10.123.858,00	750.000,00	2.225.183,03	0,00
TOTAL SIN RESULTAS	25.721.771,54	25.025.196,95	36.111.061,40	32.860.164,94	34.026.891,80	31.468.030,86
Resultas	5.541.322,00	5.631.399,51	4.481.423,19	3.464.979,79	5.184.217,25	4.633.202,99
TOTAL CON RESULTAS	31.263.093,54	30.656.596,46	40.592.484,59	36.325.144,73	39.211.109,05	36.101.233,85

Fuente: Liquidación de los presupuestos de la Diputación de Gipuzkoa de 1930, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935, AGG: JDIT-1999/19, JDIT-1281/b-1, JDIT-1281/b-2, JDIT-3279/61-80, JDIT-1376, JDIT-1999/20. Presupuestos extraordinarios de 1932 (2), 1933 y 1934, ADG: 8 y 15 de octubre de 1932, 10 de agosto de 1933 y 1 de marzo de 1934.

Tabla 28. Liquidación del presupuesto de gastos de la Diputación de Gipuzkoa (1930-1935) (en pesetas corrientes)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935
CARGAS FINANCIERAS	3.427.111,75	3.425.378,45	3.412.901,47	3.512.975,07	3.685.668,17	3.532.857,15
CUPO	10.050.000,00	10.137.606,55	10.303.231,55	10.336.094,05	10.337.792,34	10.186.388,25
SERVICIOS GENERALES	1.783.583,06	1.907.074,55	2.284.931,17	2.470.172,13	2.629.044,91	2.824.628,97
Gastos generales de Administración	1.779.355,86	442.545,99	553.498,10	682.179,70	673.472,92	644.752,86
Recaudación	0,00	1.407.450,22	1.715.578,72	1.769.695,43	1.937.899,99	2.160.635,01
Administración municipal	0,00	57.078,34	15.854,35	18.297,00	17.672,00	19.241,10
Corrección pública	4.227,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES	1.917.601,67	2.332.398,54	7.764.900,80	2.826.628,16	2.917.570,44	3.222.029,42
Haberes pasivos	366.080,90	385.540,08	495.494,46	515.664,57	545.946,65	724.031,32
Beneficencia y Sanidad	1.089.210,31	1.147.022,44	6.577.990,46	1.363.680,49	1.466.299,56	1.351.943,18
Subvenciones	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia Social	0,00	191.546,35	125.223,84	256.315,21	164.143,50	107.499,92
Fomento	0,00	556.735,96	450.347,58	498.332,08	533.979,62	786.373,58
Instrucción pública	417.411,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Escuelas rurales	44.899,12	39.553,71	115.844,46	192.635,81	207.201,11	252.181,42
SERVICIOS ECONÓMICOS	5.816.464,64	7.242.923,43	11.819.053,81	7.846.356,46	11.787.161,87	8.880.049,59
Caminos provinciales	3.703.201,38	5.027.339,40	7.894.114,95	4.972.656,93	8.647.956,87	5.592.918,32
Construcciones civiles	433.847,72	639.885,68	1.988.445,54	764.318,81	636.899,47	768.494,46
Servicio agrícola	599.199,11	440.920,15	531.340,87	545.705,66	838.055,83	278.428,77
Servicio forestal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	386.822,62
Servicio pecuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.724,09
Teléfono provincial	1.080.216,43	1.128.955,80	1.405.152,45	1.463.675,06	1.544.809,15	1.622.661,33
Ferrocarril del Urola	0,00	5.822,40	0,00	100.000,00	119.440,55	0,00
NO CLASIFICADOS	2.008.438,63	1.368.204,38	1.898.316,62	3.045.823,37	3.131.157,19	3.197.558,86
Otros gastos	1.936.760,89	1.153.241,97	1.674.628,89	2.781.875,66	2.886.781,17	2.976.062,72
Servicios y organismos del Estado	0,00	107.993,05	141.712,88	136.672,73	180.915,45	123.942,49
Imprevistos	71.677,74	106.969,36	81.974,85	127.274,98	63.460,57	97.553,65
TOTAL SIN RESULTAS	25.003.199,75	26.413.585,90	37.483.335,42	30.038.049,24	34.488.394,92	31.843.512,24
Resultas	1.402.380,66	1.262.144,57	1.450.386,37	1.653.953,55	1.761.236,22	3.039.214,82
TOTAL CON RESULTAS	26.405.580,41	27.675.730,47	38.933.721,79	31.692.002,79	36.249.631,14	34.882.727,06

Fuente: Ibid.

Tabla 29. Saldo presupuestario de la Diputación de Gipuzkoa (1930-1935) (en pesetas corrientes)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935
Sin resultas	718.571,79	-1.388.388,95	-1.372.274,02	2.822.115,70	-461.503,12	-375.481,38
Con resultas	4.857.513,13	2.980.865,99	1.658.762,80	4.633.141,94	2.961.477,91	1.218.506,79

Tabla 30. Deuda consolidada de la Diputación de Gipuzkoa (a 31 de diciembre de 1920, 1925, 1930 y 1935) (en pesetas corrientes)

	1920	1925	1930	1935
Emisión de deuda 1899 (4% de interés)	7.628.500	6.885.500	5.980.000	4.876.250
Emisión de deuda 1911 (3,5% de interés)	323.000	195.000	43.250	-
Emisión de deuda 1927 (5% de interés)			23.372.250	20.438.500
Total¹⁴	7.951.500	7.080.500	29.395.500	25.314.750
Deuda por habitante	30,75	27,38	97,23	83,73
Deuda flotante II República (4% de interés) ¹⁵				10.625.000
Total (deuda consolidada + flotante)				35.939.750
Deuda por habitante				118,88

Fuente: Calculado a partir de los presupuestos de la Diputación de Gipuzkoa de 1921, 1926, 1931 y 1936, disponibles en la Biblioteca Koldo Mitxelena. Los cálculos por habitante de 1920 y 1925 se basan en el censo de 1920. Los de 1930 y 1935 en el censo de 1930 (Instituto Nacional de Estadística, 1952).

¹⁴ En el caso de Gipuzkoa, los "Censos" no se incluyen en el capítulo "Otros" porque no se ha localizado su cuantía. Teniendo en cuenta los intereses que abonaban por los mismos, cabe calcular que su cuantía oscilaba en torno a las 100.000 pesetas.

¹⁵ La deuda flotante contraída durante la II República corresponde a la línea de crédito abierta con la Caja provincial para financiar los presupuestos extraordinarios. Se incluye para facilitar la comparativa entre las tres provincias, ya que las Diputaciones de Álava y Bizkaia consolidaron la mayor parte de su deuda flotante en 1935.

5.- Fuentes y bibliografía

Archivos

Archivo del Territorio Histórico de Álava (ATHA).

Archivo Histórico Foral de Bizkaia (BFAH).

Archivo General de Gipuzkoa (AGG).

Bibliografía

AGIRREAZKUENAGA, J., ALONSO E. J. (Ed.) (2011). *Haciendas Forales: 30 años de Concierto Económico y perspectivas de futuro*. Bilbao: Ad Concordiam.

ALCAIDE, J. (2003). *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*. Bilbao: Fundación BBVA.

ALONSO, E. J. (1994). Concierto Económico y fiscalidad privilegiada: el uso del «paraíso fiscal» vizcaíno. 1878-1937. En MARTÍN-ACEÑA P. y GARATE M. (Eds.), *Economía y empresa en el norte de España (Una aproximación histórica)*. Donostia: Diputación Foral de Gipuzkoa - UPV/EHU.

ALONSO, E. J. (1995). *El Concierto Económico (1878-1937). Orígenes y formación de un Derecho histórico*. Oñati: IVAP.

ALONSO, E. J. (1997a). La fiscalidad empresarial en Vizcaya 1914-1935. Un beneficio del Concierto Económico. *Hacienda Pública Española* (2-3), 3-26.

ALONSO, E. J. (1997b). Los conflictos fiscales entre las Diputaciones vascongadas y el Ministerio de Hacienda (1876-1937). *Forum Fiscal de Gipuzkoa*, 3-13.

ALONSO, E. J. (1998). La recaudación de Impuestos Especiales. Vizcaya (1876-1937). *Zergak. Gaceta Tributaria del País Vasco* (1-1998), 67-97.

ALONSO, E. J. (1999). *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco. 1839-1978. Una esencia de los Derechos Históricos*. Oñati: IVAP.

ALONSO, E. J. (2002). Breves apuntes de la Administración provincial vizcaína. 1876-1937. *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía* (32), 425-457.

ALONSO, E. J. (2010). El Concierto Económico como herramienta. Crisis económicas y políticas anticíclicas de las Diputaciones vascas. 1867-1936. *Boletín de Estudios Económicos* (201), 517-562.

- BADIOLA, M., LARRAZABAL, S., PÉREZ, J. A. (1989). *Financiación y endeudamiento del Territorio Histórico de Bizkaia*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- CARRERAS, A., TAFUNELL, X. (Coord.). (2005). *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX* (2ª ed.). Bilbao: Fundación BBVA.
- COMÍN, F. (1985). *Fuentes cuantitativas para el estudio del sector público en España. 1801-1980*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales - Ministerio de Hacienda.
- COMÍN, F. (2011a). La crisis económica durante la Segunda República española (1931-1935). *Mediterráneo Económico* (19), 77-92.
- COMÍN, F. (2011b). Política y economía: los factores determinantes de la crisis económica durante la Segunda República (1931-1936). *Historia y Política* (26), 47-79.
- MARTORELL, M., COMÍN, Francisco. (2002). La Hacienda de la República, 1931-1936. *Hacienda Pública Española* (Número Extra 2002), 105-126.
- COMÍN, F., DÍAZ, D. (2005). Sector público administrativo y estado del bienestar. En CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (Coord.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX* (pp. 873-964). Bilbao: Fundación BBVA.
- ERKOREKA, M. (2014). Bizkaiko krisi industrialaren azterketa (1929-1936): langabezia eta krisi fiskala. *Vasconia* (40), 90-119.
- ERKOREKA, M. (2017). *The public finances of Araba, Biscay and Gipuzkoa during the dictatorship, the Great Depression and the II Republic (1925-1937). A comparative analysis with Switzerland and a contribution to Fiscal Federalism Theory*. Tesis Doctoral, UPV/EHU.
- ERKOREKA, M. (2019). The Basque and Swiss fiscal systems building processes as a source of lessons for the European integration process. En MARTÍNEZ G. e IRUJO, X. (Eds.), *International perspectives on Fiscal federalism: the Basque tax system*. Reno: Center for Basque Studies - University of Nevada.
- ESCUADERO, A., SIMÓN, H. (2012). Diferencias provinciales de bienestar en la España del siglo XX. *Revista de Historia Industrial* (49), 17-54.
- GASCUE, F. (2003 [1907]). *El Concierto Económico con el Estado*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia - Instituto de Derecho Histórico de Vasconia.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. (1975). *Cuentas del Estado español. 1850-1890*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales - Ministerio de Hacienda.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. (1976a). *Cuentas del Estado español 1890-91/1907*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales - Ministerio de Hacienda.

- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. (1976b). *Datos básicos para la Historia financiera de España (1850-1975). Clasificación funcional de los gastos e ingresos del Estado*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales - Ministerio de Hacienda.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. (1976c). *Datos básicos para la Historia financiera de España (1850-1975). La deuda pública*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales - Ministerio de Hacienda.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. (1979). *Cuentas del Estado español. Años 1908 a 1923/24*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales - Ministerio de Hacienda.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. (1982). *Cuentas del Estado Español. 1924 a 1935*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales - Ministerio de Hacienda.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. (1989). *Cuentas del Estado Español. 1940 a 1957*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales - Ministerio de Economía y Hacienda.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (1952). *Censo de la población de España y territorios de su soberanía y protectorado, según el empadronamiento realizado el 31 de diciembre de 1950*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- LARRAZABAL, S. (2011). El Concierto Económico vasco en el marco jurídico-constitucional de la Restauración y de la II República. *Boletín Jado* (22), 133-181.
- LEÓN, I. (1927). *El Régimen Común y los Concierdos Económicos con las Provincias Vascongadas. Recopilación de los artículos publicados en "El Pueblo Vasco" por Don Isidoro León los días 20, 21, 22 y 23 de abril de 1927, con motivo de la discusión mantenida en el periódico "ABC" de Madrid por D. Víctor Pradera y "Un Contribuyente"*. Guernica: Imprenta Moderna.
- MALUQUER DE MOTES, J. (2016). *España en la Economía Mundial. Series largas para la economía española (1850-2015)*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- NADAL, J. (2003). *Atlas de la industrialización de España. 1750-2000*. Bilbao: Crítica - Fundación BBVA.
- ORUETA, J. (1919). *Impresiones de la vida provincial de Guipúzcoa*. San Sebastián: Martín, Mena y Cía.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (2017). *Spanish economic growth, 1850-2015*. London: Palgrave Macmillan.
- SANJURJO, A. B. (2009). *La Hacienda Foral de Álava durante el régimen de concierdos económicos (1878-1978)*. Tesis Doctoral, UPV/EHU.

- UGARTE, J. (1990). Los presupuestos de la Diputación alavesa en el siglo XX: el impacto de la Guerra Civil y el primer Franquismo. *Historia Contemporánea* (3), 257-276.
- VALLEJO, R. (2015). La Hacienda durante la Segunda República y la Guerra Civil, 1931-1939. En BARCIELA C., MELGAREJO J. y DI VITTORIO A. (Eds.), *La evolución de la Hacienda Pública en Italia y España (siglos XVIII-XXI)*. Alicante: Universitat d'Alacant.
- VICARIO Y PEÑA, N. (2000 [1923]). *Fiat Lux. Monografía sobre tributación comparada de Vasconia y de otras provincias españolas*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia - Instituto de Derecho Histórico de Euskal Herria.